



**Departamento Planes y Programas**

Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

**ESTABLECE PLAZOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS Y FASES DE POSTULACIÓN DE LLAMADO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPITULO III PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS, DE ACUERDO A MODIFICACIÓN CONTENIDA EN RESOLUCIÓN EXENTA N°1253, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020 QUE MODIFICÓ RESOLUCIÓN EXENTA N° 814 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020.**

**VALPARAÍSO, 11 SEP 2020**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA. N° ---1752--**

**VISTOS:**

- a.) El D.L 1305, publicado en el diario oficial del 09/02/76;
- b.) El D.S 397, publicado en el diario Oficial del 08/02/77;
- c.) El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, que reglamenta Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- d.) La Resolución Exenta N° 814 de fecha 11 de mayo de 2020, que regula Llamado en Condiciones Especiales a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios en la modalidad regulada por su Capítulo Tercero, de la atención a Condominios de Viviendas;
- e.) Oficio N° 1146 de fecha 20 de mayo del año 2020, de esta SEREMI MINVU, que informa condiciones especiales del Llamado a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en la modalidad regulada por su Capítulo Tercero;
- f.) La Resolución Exenta N°1253, de fecha 20 de agosto de 2020, que modifica la Resolución Exenta N° 814 de fecha 11 de mayo de 2020, que regula Llamado en Condiciones Especiales a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios en la modalidad regulada por su Capítulo Tercero, de la atención a Condominios de Viviendas;
- g.) La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- h.) La Resolución N° 7 y 8, de fecha 26 de marzo de 2019 y 27 de marzo de 2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;
- i.) El D.S. N°33 (V. y U.) de fecha de 18 de abril de 2018, que nombra a la infrascripta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución Exenta N° 814 de fecha 11 de mayo de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se estableció un llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en la modalidad regulada por su Capítulo Tercero del D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, para la atención a Condominios de Viviendas Sociales y Económicas que presenten deterioro.



## Departamento Planes y Programas

### Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

En resuelvo segundo de esta resolución, se establecieron los procesos, fases de postulación y selección del llamado, debiendo cada región informar de los mismos y las formas de postular, a las Entidades de Asistencia Técnica;

- En razón de lo anterior, a través del Oficio N° 1146 de fecha 20 de mayo del año 2020, de esta SEREMI MINVU, se informa a las Entidades de Asistencia Técnica, las condiciones especiales del Llamado a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, conforme a los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N°814 y D.S. N°27, a fin de que sean ingresados a esta Secretaría, en la forma y en los plazos indicados, para que puedan ser certificados como Copropiedades Objeto del Programa, y participar en el proceso de selección de los proyectos;
- Mediante Resolución Exenta N°1253, de fecha 20 de agosto de 2020, se modifica la Resolución Exenta N° 814, de fecha 11 de mayo de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estableciendo, entre otros aspectos, en el resuelvo 1 letra a, lo siguiente; *“Los plazos correspondientes a los procesos y fases de postulación de este llamado, serán definidos, mediante Resolución, por el SEREMI MINVU, dentro de los plazos establecidos en la siguiente tabla:*

| Hitos del proceso   | Responsable           | Fecha Inicial                      | Fecha Final         |
|---|-----------------------|------------------------------------|---------------------|
| Definición de factores regionales de selección y Distribución de recursos | SEREMI MINVU          | Publicación Llamado                | Definición Regional |
| Certificación de Condominios  | SEREMI MINVU          | Publicación Llamado                | Definición Regional |
| Envío de las postulaciones a SERVIU                                       | EP                    | Definición Regional                | Definición Regional |
| Habilitación de las postulaciones   | SERVIU - SEREMI MINVU | Definición Regional                | <b>11-09-2020</b>   |
| Comunicación de resultados etapa de Habilitación                          | SEREMI MINVU          | Definición Regional                | Definición Regional |
| Presentación de los Proyectos   | EP                    | Definición Regional                | Definición Regional |
| Revisión y Calificación de los Proyectos                                  | SERVIU                | Definición Regional                | Definición Regional |
| Selección de beneficiarios  | SEREMI MINVU          | Fecha de Calificación de Proyectos | <b>11-12-2020</b>   |

- Que, en atención a lo anteriormente señalado, y la necesidad de establecer nuevos plazos regionales para los procesos del Llamado 2020 del Capítulo III, de D.S. 27 del año 2016 (V. y U.), procedo a resolver lo siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ESTABLÉZCANSE**, como Plazos de Definición Regional, correspondientes a los procesos y fases de postulación del Llamado en Condiciones Especiales a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios en la modalidad regulada por su Capítulo Tercero, de la atención a Condominios de Viviendas, los establecidos en la siguiente tabla:



**Departamento Planes y Programas**

Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

| Hitos del proceso   | Responsable           | Fecha Inicial       | Fecha Final |
|---|-----------------------|---------------------|-------------|
| Definición de factores regionales de selección y Distribución de recursos | SEREMI MINVU          | Publicación Llamado | 05-06-2020  |
| Certificación de Condominios  | SEREMI MINVU          | Publicación Llamado | 10-09-2020  |
| Envío de las postulaciones a SERVIU                                       | EP                    | 27-08-2020          | 10-09-2020  |
| Habilitación de las postulaciones   | SERVIU - SEREMI MINVU | 07-09-2020          | 11-09-2020  |
| Comunicación de resultados etapa de Habilitación                          | SEREMI MINVU          | 14-09-2020          | 25-09-2020  |
| Presentación de los Proyectos   | EP                    | 05-10-2020          | 06-10-2020  |
| Revisión y Calificación de los Proyectos                                  | SERVIU                | 07-10-2020          | 04-12-2020  |
| Selección de beneficiarios  | SEREMI MINVU          | 04-12-2020          | 11-12-2020  |

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**NPL/BLA/ YDL**

**DISTRIBUCIÓN:**

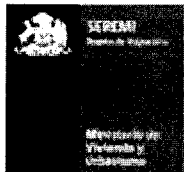
- Jefe Departamento de Atención del Déficit Cualitativo, División de Política Habitacional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Encargado Nacional de atención a Condominios de Viviendas, Departamento de Atención del Déficit Cualitativo, División de Política Habitacional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Unidad Jurídica SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso;
- Jefa Departamento de Planes y Programas SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso;
- Director SERVIU, Región de Valparaíso;
- Jefe Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU Región de Valparaíso;
- Jefe Departamento Técnico, SERVIU Región de Valparaíso;
- Encargada regional, Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, SERVIU Región de Valparaíso;
- Archivo, Atención al Déficit Cualitativo, Departamento Planes y Programas, SEREMI V Región;
- INVERSIONES E INMOBILIARIA DEL VALLE & MALDONADO LIMITADA (D & M LTDA.); Calle Santiago N°851, Local 6, Villa Alemana.
- INMOBILIARIA SOCIAL MODELO LTDA. (EGIS MODELO); [ivan@epmodelo.cl](mailto:ivan@epmodelo.cl)
- ENTIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL PROHOGAR S. A. (PROHOGAR Y/O INMOBILIARIA PROHOGAR); calle Prat 816 edif. La araucana, Valparaíso.



## Departamento Planes y Programas

### Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

- ENTIDAD ORGANIZADORA Y CONSULTORA HABITACIONAL NUEVA VIVIENDA LIMITADA (NUEVA VIVIENDA LIMITADA); [contacto@nuevavivienda.cl](mailto:contacto@nuevavivienda.cl); [marco.panes@nuevavivienda.cl](mailto:marco.panes@nuevavivienda.cl); [francesca.trincado@nuevavivienda.cl](mailto:francesca.trincado@nuevavivienda.cl)
- FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE (UN TECHO PARA CHILE); [carlos.w@techo.org](mailto:carlos.w@techo.org)
- ELENA ALUCEMA ARAYA; Av. Alessandri N°808, San Esteban.
- KATHERINE VANESA GONZALEZ KOWAL; [kgonzalezkowl@gmail.com](mailto:kgonzalezkowl@gmail.com)
- SERVICIOS PROFESIONALES, ASISTENCIALES DE LA CONSTRUCCIÓN LIMITADA (ASESORÍAS LANFOR LTDA.); [kianfor@gmail.com](mailto:kianfor@gmail.com)
- RICARDO ANTONIO CONCHA SILVA ARQUITECTURA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS EIRL (RCS ARQUITECTURA LTDA.); [rcsarquitectura@yahoo.com](mailto:rcsarquitectura@yahoo.com)
- SERVICIOS PROFESIONALES, DE CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS CARLOS CARRILLO TORRES LIMITADA (CONSULTORA CARLOS CARRILLO TORRES LTDA.); [administracion@ccct.cl](mailto:administracion@ccct.cl); [ccarrillo@ccct.cl](mailto:ccarrillo@ccct.cl)
- SOCIEDAD DE ASESORÍAS RUKAPEWMA LIMITADA (RUKAPEWMA LTDA.); [rukapewma@gmail.com](mailto:rukapewma@gmail.com); [caricid@gmail.com](mailto:caricid@gmail.com)
- ANGÉLICA HERRERA TORRES; Juan Rusque N°485, Nogales.
- SOCIEDAD PROMOTORA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN PROVECSO LIMITADA (PROVECSO LTDA.); [bastian.escarate@gmail.com](mailto:bastian.escarate@gmail.com)
- ASESORÍA TÉCNICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA ASVICORP LTDA. (ASVICORP LTDA.); [cecilia@asvicorp.cl](mailto:cecilia@asvicorp.cl), [asvicorp@asvicorp.cl](mailto:asvicorp@asvicorp.cl)
- ORGANIZANDO FUTURO S.A. (ORGANIZANDO FUTURO S.A.) ; [egisfuturo2010@gmail.com](mailto:egisfuturo2010@gmail.com) [karenordonezu@gmail.com](mailto:karenordonezu@gmail.com)
- CONSULTORA ANTARES ARQUITECTURA LIMITADA (CONSULTORA ANTARES LTDA.); [consultoraantares@gmail.com](mailto:consultoraantares@gmail.com)
- AURELIO ENCINA FLORES E.I.R.L. (CONSULTORA ENCINA & ENCINA E.I.R.L.); 1 Poniente N°172, Oficina 12, Viña del Mar.
- VALENZUELA Y ENSEMEYER LTDA. ; [consultora@vye.cl](mailto:consultora@vye.cl); [gvoconsult@gmail.com](mailto:gvoconsult@gmail.com); [vyeconsultora2@gamil.com](mailto:vyeconsultora2@gamil.com)
- CORPORACIÓN DE DESARROLLO HABITACIONAL (CODEH); [info@codeh.cl](mailto:info@codeh.cl)
- QUINTA SERVICIOS DE INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN INMOBILIARIA LIMITADA (QUINTA SERVICIOS LTDA.); Pasaje las Monjas N°275, Reñaca, Viña del Mar.
- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN ESTEBAN LIMITADA; [mvillalobos@cisel.cl](mailto:mvillalobos@cisel.cl) [scaballero@cisel.cl](mailto:scaballero@cisel.cl); [pmuno](mailto:pmuno)
- CLAUDIA MAGALY CISTERNAS HERMOSILLA; [entidadpatrocina@gmail.com](mailto:entidadpatrocina@gmail.com)
- EGIS V COSTA LTDA. ; [fabiola.vera.c@gmail.com](mailto:fabiola.vera.c@gmail.com)
- DAEDALOS LIMITADA; Bellavista N°463 Of. N°302, Valparaíso.
- CONSTRUCTORA BARANLLONI Y CANDIA LTDA; Calle Arlegui N°1334, Viña del Mar.
- CONSULTORA BORDE URBANO SPA; [Contacto@bordeurbano.cl](mailto:Contacto@bordeurbano.cl)
- GESTION, DISEÑO E INSPECCION MARCA LTDA; Prat N°814, Of. 507, Valparaíso. [pmarcaconsultores@gmail.com](mailto:pmarcaconsultores@gmail.com)
- CONSTRUCTORA RAYUNLTDA; Ignacio Carrera Pinto 341 of. 6, Catemu.
- EL ALBA ENTIDAD PATROCINANTE LTDA; 9 Norte N°555 depto. 318, Viña del Mar.
- ASESORIAS Y SERVICIOS ELOHIMLTDA; [elohimays@gmail.com](mailto:elohimays@gmail.com)
- SOC. CONSULTORA CUATRO EME SPA; [consultora4m@gmail.com](mailto:consultora4m@gmail.com)
- ANDES CONSULTORES LIMITADA; [maranedaz@hotmail.com](mailto:maranedaz@hotmail.com)
- CONSULTORA DE VIVIENDAS Y URBANISMO EVOLUTIVA VIVIENDA LIMITADA; [marcelo@cosmelli.cl](mailto:marcelo@cosmelli.cl); [ep.evolutiva@gmail.com](mailto:ep.evolutiva@gmail.com)
- ENTIDAD PATROCINANTE LAUTARO LIMITADA; Av. El Molo N°15 of. N°5, San Antonio;
- MONTAÑO Y URIBE ARQUITECTOS LIMITADA; [contacto@muroconstructora.com](mailto:contacto@muroconstructora.com);
- PROYECTA 2 SPA; [contacto@proyecta2.cl](mailto:contacto@proyecta2.cl); [claudioastorga@proyecta2.cl](mailto:claudioastorga@proyecta2.cl)
- SOCIEDAD ITACA Y CIA LTDA; Pasaje Pedro Luna N°2572, Villa Alemana.
- CUMBRES DEL VALLE, GESTION Y ASESORIA LIMITADA; [cumbresdelvalle2016@gmail.com](mailto:cumbresdelvalle2016@gmail.com)
- EUGENIA PENELOPEGOUDEAU LOPEZ; [pegoudeau@yahoo.com](mailto:pegoudeau@yahoo.com)
- BENJAMIN JAIME ZEPEDA CRUZ; Calle Arlegui N°441, Of. N°5, Viña del Mar.
- REVESTIMIENTOS MANUEL RODRIGUEZ BUCAREY EIRL; Peter Araya N°31, Santa Julia, Viña del Mar.
- CORDOVA CONSULTORES LTDA; [cordovaconsultores@gmail.com](mailto:cordovaconsultores@gmail.com)
- AVANZA LTDA; calle Thompson N°812, Quilpué.
- CONSTRUCTORA CERRO MAR SPA; Calle Esmeralda N°1074 of. 505, Valparaíso.
- INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SANTA MARIA SPA; Avenida Barros Luco N°1832, Oficina N°3, Villa Barrancas, San Antonio.
- AC3 GESTION INMOBILIARIA SPA; [ac3gestion@gmail.com](mailto:ac3gestion@gmail.com).
- ENTIDAD PATROCINANTE CLAUDIA LORNA AHUMADA AGUILERA EIRL; [admcahumada@gmail.com](mailto:admcahumada@gmail.com)
- ITACO SPA; Los Pescadores N°302, Concón.
- GESTION INMOBILIARIA Y SOCIAL NOVALAR SPA; 4 Oriente N°886, Viña del Mar.
- DIAZ, MARAMBIO Y RAMOS LTDA; [irmadiaz1@hotmail.com](mailto:irmadiaz1@hotmail.com) o [contacto@dimara.com](mailto:contacto@dimara.com)
- EMPRESA CONSTRUCTORA AXIAL SA; [administracion@axial.cl](mailto:administracion@axial.cl)
- CAROLINA ANGELICA CANTELLANO RODRIGUEZ; La Concepción N°580- A, Quillota.
- MEDITERRANEO SPA; [entidad.mediterraneo@gmail.com](mailto:entidad.mediterraneo@gmail.com)
- CONSULTORA E INMOBILIARIA SAN RAFAEL SPA; Av. santa Teresa N°32 Of. 6 y 7, Los Andes.



## Departamento Planes y Programas

### Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios

- CONSTRUCTORA RAYUNLTDA; Ignacio Carrera Pinto 341 of. 6, Catemu.
- CONSULTORA DE VIVIENDAS Y URBANISMO EVOLUTIVA VIVIENDA LIMITADA; Calle Esmeralda N°841 A, La Ligua.
- OFICINA DE VIVIENDA I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO; [oficinavivienda@municipiocabildo.cl](mailto:oficinavivienda@municipiocabildo.cl)
- OFICINA DE VIVIENDA I. MUNICIPALIDAD DE CALERA; [isilva@lcalera.cl](mailto:isilva@lcalera.cl); [colivares@lcalera.cl](mailto:colivares@lcalera.cl)
- CARTAGENA Av. Mariano Casanova 210, Cartagena
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA; [rommy.escobar@e-casablanca.cl](mailto:rommy.escobar@e-casablanca.cl)
- OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE CONCÓN; [vivienda@concon.cl](mailto:vivienda@concon.cl)
- OFICINA DE VIVIENDA I. EL QUISCO; Av. Francia n° 011, El Quisco.
- OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE EL TABO; Las Cruces Norte N° 401, El Tabo.
- MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ; [secplanlacruz@gmail.com](mailto:secplanlacruz@gmail.com)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA; [viviendalal@yahoo.es](mailto:viviendalal@yahoo.es)
- OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE LIMACHE; Av. Palmira Romano N° 340, Limache.
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LLAY-LLAY; [vivienda29@gmail.com](mailto:vivienda29@gmail.com)
- MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES; [kamestica@munilosandes.cl](mailto:kamestica@munilosandes.cl)
- OFICINA DE VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE NOGALES; Pedro Félix Vicuña N° 199, Nogales.
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA; [yanara.silva@quillota.cl](mailto:yanara.silva@quillota.cl)
- DELEGACIÓN DE ÁREA URBANA; ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ, [sandra.mancilla@quilupue.cl](mailto:sandra.mancilla@quilupue.cl)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO; Av. Normandie N° 1916, Quintero.
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO; [mzamora@sanantonio.cl](mailto:mzamora@sanantonio.cl)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE; [jamar@sanfe.cl](mailto:jamar@sanfe.cl)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA; [basaul@gmail.com](mailto:basaul@gmail.com); [marybel.mancilla@gmail.com](mailto:marybel.mancilla@gmail.com)
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO; [Daniela.alvarado@munivalpo.cl](mailto:Daniela.alvarado@munivalpo.cl)
- UNIDAD DE VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA; [ccerna@villaalemana.cl](mailto:ccerna@villaalemana.cl)
- OFICINA GESTIÓN HABITACIONAL MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, 2 Oriente N° 1021, Viña del Mar.
- AGENCIA INMOBILIARIA VALPARAISO LTDA; [info@aginva.cl](mailto:info@aginva.cl)
- ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA JOSÉ OMAR MARIANGEL ÁGUILA EIRL; [habbitaeirl@gmail.com](mailto:habbitaeirl@gmail.com)
- ARQUITECTURA SOCIAL LTDA; [fcerda.arquitecturasocial@gmail.com](mailto:fcerda.arquitecturasocial@gmail.com); [arquitectura.social@gmail.com](mailto:arquitectura.social@gmail.com)
- ARQUITECTURA Y CONSULTORA SCAA LIMITADA; [centralscaa@gmail.com](mailto:centralscaa@gmail.com)
- ASESORIAS FELIPE ANDRES BARRAZA CHAVEZ EIRL; [galicia.consultora@gmail.com](mailto:galicia.consultora@gmail.com)
- ASESORIAS HABITACIONALES ROCAYU LIMITADA; [asesoriasrocayultda@gmail.com](mailto:asesoriasrocayultda@gmail.com)
- ASESORIAS TECNICAS YANELA ROGEL OCHOA EIRL; [santamariaasistencia@gmail.com](mailto:santamariaasistencia@gmail.com)
- ASESORÍAS TORO CAPONE COMPAÑÍA LIMITADA; [caponedelrio@gmail.com](mailto:caponedelrio@gmail.com)
- ASESORIAS Y CONSULTORIAS GEA LTDA; [daniela@consultoragea.cl](mailto:daniela@consultoragea.cl)
- ASESORIAS Y CONSULTORIAS MEJOR VIVIENDA LIMITADA; [mejorvivienda52@gmail.com](mailto:mejorvivienda52@gmail.com)
- ASISTENCIA SOCIAL TECNICA REGIONAL LTDA; [gponce.aster@gmail.com](mailto:gponce.aster@gmail.com)
- ASTROZA Y HERMANOS LDA; [astrozayhermanos@gmail.com](mailto:astrozayhermanos@gmail.com)
- CLAUDIA REGINA RICHARD BERMEJO GESTION Y PROYECTOS EIRL; [proyectos@consultorahabitar.cl](mailto:proyectos@consultorahabitar.cl)
- COMUNIDAD SUSTENTABLE SPA; [f.godoyborquez@gmail.com](mailto:f.godoyborquez@gmail.com); [csustentable.spa@gmail.com](mailto:csustentable.spa@gmail.com)
- CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LIMITADA; [info@constructoraoval.cl](mailto:info@constructoraoval.cl)
- CONSULTORA E INVERSIONES MI.GEO SPA; [mi-geo.arquitecto@gmail.com](mailto:mi-geo.arquitecto@gmail.com)
- CONSULTORA FORJANDO DIGNIDAD LTDA; [fodiconsultores@gmail.com](mailto:fodiconsultores@gmail.com)
- CONSULTORA HABITACIONAL MONDIE LIMITADA; [contacto.mondie@gmail.com](mailto:contacto.mondie@gmail.com)
- CONSULTORA JURIDICO Y SOCIAL LTDA; [abogado.rodrigoayala@icloud.com](mailto:abogado.rodrigoayala@icloud.com)
- CONSULTORA Y PROYECTOS SANTO DOMINGO LIMITADA; [consultora.santodomingo@gmail.com](mailto:consultora.santodomingo@gmail.com); [manola.fernanda@gmail.com](mailto:manola.fernanda@gmail.com)
- CUMBRAL CONSULTORES LIMITADA; [cumbralconsultores@gmail.com](mailto:cumbralconsultores@gmail.com); [cumbral@cumbral.cl](mailto:cumbral@cumbral.cl)
- ENTIDAD PATROCINANTE RANCAGUA LIMITADA; [catalina.bass@eprancagua.com](mailto:catalina.bass@eprancagua.com)
- ENTIDAD SOCIAL JAMES RODRIGUEZ LIMITADA; [ignis.eirl@gmail.com](mailto:ignis.eirl@gmail.com)
- ENTRE VALLES LTDA.; [entrevallesasesorias@gmail.com](mailto:entrevallesasesorias@gmail.com)
- GESTION INMOBILIARIA ALESSANDRI LIMITADA; [talessandri@miuandes.cl](mailto:talessandri@miuandes.cl)
- CONSULTORIAS Y ASESORIAS RAIZ LIMITADA; [entidadpatrocinanteraiz@gmail.com](mailto:entidadpatrocinanteraiz@gmail.com)
- GESTIÓN INMOBILIARIA CUMBRES DEL NORTE RESPONSABILIDAD LIMITADA; [gestioncumbresdelnorte@gmail.com](mailto:gestioncumbresdelnorte@gmail.com)
- GESTION INMOBILIARIA Y SOCIAL WENÜYKAN LTDA; [gonzalezvasquezchile@gmail.com](mailto:gonzalezvasquezchile@gmail.com)
- GESTION SOCIAL PEDRO FELIPE PÉREZ BRAVO EIRL; [pedroperezbravo@gmail.com](mailto:pedroperezbravo@gmail.com)
- GESTION Y PROYECTOS RV SA; [rvc@gprvsa.cl](mailto:rvc@gprvsa.cl)
- GESTION Y PROYECTOS INMOB. BORDE SUR SPA; [bordesurarq@gmail.com](mailto:bordesurarq@gmail.com)
- INMOBILIARIA 3L LIMITADA; [eruiz@3l.cl](mailto:eruiz@3l.cl)
- INMOBILIARIA BENAVENTE LTDA (EX-EGIS PROYECCIÓN LTDA.); [gabrielbenavente@egisproyeccion.cl](mailto:gabrielbenavente@egisproyeccion.cl); [gerencia@sbe.cl](mailto:gerencia@sbe.cl)



**Departamento Planes y Programas**

**Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios**

- INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INSOC LTDA; [a.ibarra@insoc.cl](mailto:a.ibarra@insoc.cl), [j.elicer@insoc.cl](mailto:j.elicer@insoc.cl)
- JUAN WENCESLAO GUZMAN MORENO CONSULTORA DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION EIRL; [juan.guzmanmoreno@gmail.com](mailto:juan.guzmanmoreno@gmail.com)
- KARLA OLIVARES QUINIO; [karla.olivares@gmail.com](mailto:karla.olivares@gmail.com)
- MAES LIMITADA; [casasnunezhnos@gmail.com](mailto:casasnunezhnos@gmail.com)
- MEJOR FUTURO CONSULTORES LIMITADA ; [jacki.vargas@gmail.com](mailto:jacki.vargas@gmail.com)
- MINCCA SPA; [contacto@mincca.cl](mailto:contacto@mincca.cl)
- NUEVE CERO CUATRO ARQUITECTOS LIMITADA; [contacto@9cero4.com](mailto:contacto@9cero4.com)
- PARRA Y FUENTES LTDA.; [jparrategner@gmail.com](mailto:jparrategner@gmail.com)
- QUINTA CORDILLERA SPA; [quintacordilleraspa@gmail.com](mailto:quintacordilleraspa@gmail.com)
- SOCIEDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA AGAL SPA; [psatagal@agalspa.cl](mailto:psatagal@agalspa.cl)
- VALPARAÍSO SPA; [contactovalparaisospa@gmail.com](mailto:contactovalparaisospa@gmail.com)
- VALPO URBANO ARQUITECTURA LIMITADA; [valpourbano.arquitectura@gmail.com](mailto:valpourbano.arquitectura@gmail.com)
- Archivo

**PUBLICAR TRANSPARENCIA**

SI ( x ) NO ( )